

Salario mínimo interprofesional para 2023

El Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, fija el salario mínimo interprofesional para 2023.

La nueva cuantía representa un **incremento del 8% respecto al SMI de 2022** y afecta a todas las personas trabajadoras por cuenta ajena.

Los aspectos más importantes que destacar son:

- 1 Cuantía:** El salario mínimo queda fijado para cualquiera que sea la actividad en 36 euros/día o 1080 euros/mes por 14 mensualidades o de 1260 euros/mes por 12 mensualidades.
- 2 Efectos:** Tal y como se establece en la disposición final tercera, este real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín oficial del Estado y surtirá efectos retroactivos a 01 de enero de 2023.
- 3 Cotización:** El tope mínimo de cotización desde 01 de enero de 2023, para las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional será la equivalente al SMI vigente en cada momento, incrementado por el prorrateo de las percepciones de vencimiento superior al mensual, sin que pueda ser inferior a 1260 euros.

Nota: En el caso de que se hayan ingresado cotizaciones de personas trabajadoras que perciban un salario según SMI en el mes de ENERO de 2023, La Tesorería General de la Seguridad Social será quien indique el modo de proceder.

FAQS

- **¿Puedo pagar en 2023 un salario por debajo del SMI 2023?**

No, no se puede pagar NUNCA un salario por debajo del SMI aunque el convenio colectivo de aplicación establezca unas tablas salariales por debajo del Salario Mínimo Interprofesional de 2023.

- **¿Cómo afecta a los embargos?**

Tal y como se establece en el artículo 607 de la LEC, es inembargable el salario, sueldo, pensión, retribución o su equivalente, que no exceda de los límites para la cuantía señalada para el salario mínimo interprofesional.

Si deseas más información, contacta con el departamento laboral de Grant Thornton.

Para más información:



Laura Lorente
Directora de Laboral
Laura.Lorente@es.gt.com
T. +34 93 206 39 00



Senwei Zhou
Asociado de Laboral
Senwei.Zhou@es.gt.com
T. +34 93 206 39 00